



DECRETO EXENTO N° 231 /
RETIRO, 20 ENE. 2015
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.dic.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

2°.- Decreto Exento N°4.015 de fecha 29 de diciembre del 2014, que aprueba los programas Comunitarios 2015 de la ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- Art. N°3 letra a); Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula “Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios” y art. N°10 número 7 letra m) “Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios”.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 76° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 08 de Enero del 2015, de acuerdo a Certificado N°05 de fecha 08 de enero del 2015 suscrito por el Secretario Municipal.

5°.- La orden de Compra N°4511-4-se15.

6°.- Decreto Exento N° 112 de fecha 12 de enero del 2015 que autoriza trato directo.

7°.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de enero del 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Doña Paula Andrea Figueroa Vásquez.

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de enero del 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Doña Paula Andrea Figueroa Vásquez.

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos de la profesional será Depto. Desarrollo Comunitario quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 22.11.999 “Otros”, área de Gestión 02 – Servicio a la comunidad, \$4.560.000.-

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA



NEELIA B. BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA